



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA Nº: 18/2011**

**EXPEDIENTE Nº: A 3878/2011**

**OBJETO: PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE TARIFACIÓN TELEFÓNICA.**

**FECHA Y HORA DE APERTURA: 15/12/2011 – 11:00 hs.**

**VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo**

Por la provisión de equipamiento de acuerdo al siguiente detalle:

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	1	Un.	Equipo autónomo de almacenamiento local (buffer) de al menos 512 KB de capacidad con interfaz Ethernet.
	1	Un.	Última versión de Software de tarifación MAGICFON de la firma EMPROSOFT.
	1	Un.	Módulo web de generación de reportes de costos.
	1	Servicio	Implementación del software adquirido
	1232	Un.	Licencias correspondiente por la capacidad de internos
	1	Un.	Sistema de consulta de directorio telefónico.
	1	Servicio	Instalación y puesta en marcha de cinco (5) buffer ubicados en las sedes de Av. de Mayo 760, Guido 1577, Tucumán 966, Av. Belgrano 909 y Lavalle 1171 de este Organismo,

**REGLÓN ÚNICO: PROVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TARIFACIÓN TELEFÓNICA CON LA QUE CUENTA ESTE ORGANISMO.**

**REQUISITOS A CUMPLIR:**

- El sistema deberá retener temporariamente los lotes de datos de facturación que emite la central telefónica de la sede de Av. de Mayo 760 de esta Procuración General de la Nación para luego ser recolectados por el software.
- El software ofertado deberá incluir un módulo de consulta de internos en modo log-off.
  - Los oferentes deberán indicar en su oferta los requerimientos de hardware necesarios para la puesta en operación de la totalidad del sistema, ya que el mismo será provisto por este Organismo.
- La capacidad de internos de las centrales telefónicas con la cuenta del Ministerio Público Fiscal es la siguiente:
  - Av. de Mayo 760, C.A.B.A: 352
  - Guido 1577, C.A.B.A: 88



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

- Av. Belgrano, C.A.B.A: 120
- Lavalle 1171, C.A.B.A: 184
- Tucumán966, C.A.B.A : 488

El sistema deberá incluir las licencias correspondientes en función a dicha capacidad.

- El oferente deberá realizar la carga de los datos requeridos en la base de datos para el pleno funcionamiento del sistema, en base a la información provista por la P.G.N.

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

#### **1. Requisitos del equipamiento.**

Todos los componentes del equipamiento objeto del presente llamado deberán ser nuevos, sin uso y su fabricación no podrá encontrarse discontinuada a la fecha de la entrega de los mismos. Se entiende por nuevos y sin uso que el Ministerio Público Fiscal será el primer usuario de los equipos, desde que éstos salieron de fábrica.

Deberán proveerse también los manuales de usuario correspondientes en papel o medio óptico redactados en idioma castellano o en su defecto en inglés.

#### **2. Oferta.**

Se deberán presentar ofertas por el total de renglón único del presente llamado, no pudiéndose hacer por una parte o división del mismo.

Deberá indicarse el precio unitario por equipo y el total del renglón (precio unitario multiplicado por la cantidad) incluyendo todos los impuestos

Las ofertas deberán estar acompañadas por :

Carta del fabricante dirigida al Organismo, en el cual se indique que el oferente es revendedor autorizado y que su personal es idóneo para la implementación del sistema.

#### **3. Lugar de Entrega.**

Se deberá coordinar con la Sección Redes del Departamento de Informática y Comunicaciones de esta Procuración General de la Nación, a los teléfonos: 4342-4414/3937 o a la dirección de correo electrónico: <mailto:redes@mpf.gov.ar>.

#### **4. Capacitación.**

Se deberá incluir un curso de capacitación para al menos cuatro (4) personas del Departamento de Informática y Comunicaciones del Organismo en el uso y administración del sistema. Asimismo se deberá dictar un curso de capacitación para la generación de reportes y alertas para cuatro (4) empleados de la Dirección de Administración.

#### **5. Plazo y Forma de Entrega.**

El adjudicatario deberá implementar la solución contratada, inclusive el dictado de los curso en un plazo de sesenta (60) días corridos a contar desde la notificación de la OC.



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

**CLÁUSULAS GENERALES**

**1-** Las ofertas deberán presentarse **hasta el día y horario fijado para la apertura, en un sobre cerrado**, en la Sección de Contrataciones, sita en Av. de Mayo 760, 4º Piso, Oficina 425, C.A.B.A. En el sobre se deberá indicar el Número de Contratación Simplificada y la fecha y hora de apertura.

**2-** Las propuestas deberán estar **firmadas en original** en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.

Deberá cotizarse en **pesos**, con **IVA incluido**. Las ofertas expresadas en otra moneda serán desestimadas.

**3-** Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra y la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descarga, limpieza diaria y final, etc. necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.

**4- Mantenimiento de Oferta:** Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de treinta (30) días hábiles cada uno, salvo notificación expresa del oferente con cinco (5) días de antelación al vencimiento. Así pues, cualquier leyenda incluida en la oferta indicando "mantenimiento por treinta días", "mantenimiento por treinta días hábiles", "30 días" o similares, se considerará como aceptación de lo indicado en el párrafo anterior, y por lo tanto, "treinta días hábiles prorrogables automáticamente", tal cual versa la presente cláusula.

**5- Garantías:**

- **Garantía de Oferta:** Para la presente contratación **no se requiere** la presentación de garantía de oferta.

- **Garantía de Adjudicación:** Dentro de los ocho (8) días de recibida la Orden de Compra, el ADJUDICATARIO deberá ingresar en la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, Sección de Contrataciones, sita en Av. de Mayo 760, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al **15% del valor total adjudicado**.

La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:

**a)** Pagaré a la vista suscripto por el oferente o su representante legalmente autorizado.

**b)** Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de las presentes cláusulas.

**c)** En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Procuración General de la Nación, acompañando a la oferta el recibo correspondiente.

**d)** En cheque certificado, contra una entidad bancaria. La Procuración General de la Nación depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

La garantía deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION GENERAL DE LA NACIÓN y deberá indicar el N° de Expediente y N° de Contratación, será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**Devolución de la garantía:** Los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberá concurrir a la Tesorería de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 hs.

Cumplido el plazo de seis (6) meses y en los casos que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Procuración General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución ADM N° 276/01 del Procurador General de la Nación.

**6- Personal:** Dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y apellido y número de D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente y con los pagos al día.

**7- Fotocopias:** Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien se deberá presentar el documento original para su cotejo.

**8- El pago** se hará efectivo conforme lo establecido por la Reglamentación de la Ley de Contabilidad, según el Decreto N° 5720/72 y sus modificatorios, no siendo de aplicación el Decreto N° 436/2000 y posteriores. El adjudicatario deberá tramitar el otorgamiento por parte del Ministerio de Economía del Número de Alta de Beneficiario.

Si las cláusulas particulares establecieran otra forma de pago tendrá validez la indicada en las mismas.

**9-** Para la presentación de las **facturas** se deberá tener en cuenta que deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Las facturas deberán estar expresadas **en pesos**, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

A efectos de su posición ante el Impuesto al valor agregado este Ministerio Público reviste el carácter de **Consumidor Final – CUIT N° 30-68723581-5**

**10-** Cuando no se aclare lo contrario, los **plazos** aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

**11- Plazo de Entrega:** En caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados.  
**De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de 15 días hábiles.**

**12-** La presente contratación se rige por lo establecido en la Res. ADM. N° 133/2006.

**13- Consultas:** Los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la PROCURACION GENERAL DE LA NACION, Sección de Contrataciones (4338-4381/84) de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas; personalmente en Av. de Mayo 760, 4° piso, Oficina 425, C.A.B.A. o por correo electrónico a [contrataciones@mpf.gov.ar](mailto:contrataciones@mpf.gov.ar)